



“La Chispa”. Nos adaptamos a las nuevas tecnologías “2.0” y ampliamos los canales de comunicación en las redes sociales.

Volvemos con ilusiones renovadas, rememorando el pasado e ideando nuestro presente y futuro. Aquí y ahora vamos a darle preferencia al corazón o a eso que solemos llamar ideales, para recordar lo que fue, es y serán las Comisiones Obreras.

¡Avanzamos, crecemos, nos adaptamos, ...!

¡Hoy nos lanzamos a las Redes Sociales! ¡Nos estrenamos en Instagram y Facebook!

En ellas os mostraremos periódicamente las noticias más relevantes de esta Sección Sindical, ¡síguenos! Te esperamos con la sonrisa y transparencia que nos caracteriza.

La Chispa 2.0

Este Boletín Informativo nace con el fin de establecer una vía de comunicación directa, transparente y cercana con tod@s los trabajadores. El objetivo es mostraros vuestros derechos, cómo se han logrado y cómo seguimos defendiéndolos, siempre con vuestro apoyo y confianza.

¿Y por qué La Chispa 2.0?

Hoy renace el canal de comunicación creado por los compañeros de la Sección Sindical de CCOO en Cobega a finales del Siglo XX:



¡La comunicación 360°!

¡No al ERE de Coca-Cola!

Ver más información en la contraportada y en nuestras redes sociales.



Editorial Toma de decisiones

En menos de una década hemos vivido la transformación de una empresa familiar y de ámbito regional a una multinacional europea denominada CCEP, la cual como bien sabéis cotiza en bolsa en diferentes países.

Este hecho provoca que nuestra Acción Sindical deba reinventarse y adaptarse a las nuevas circunstancias de manera constante e incluso a ritmos acelerados, la cual no solo debe estar orientada al ámbito local en cada uno de los centros de trabajo que tiene la empresa en Catalunya, sino que debemos unir puentes estratégicos con el resto de Secciones Sindicales de CCOO en el ámbito estatal, así como, con el resto de sindicatos con representación en CCEP.



No es una tarea fácil ya que no tenemos ni los medios físicos ni económicos como tiene la empresa, y aún así somos capaces de tejer una unión de solidaridad entre las personas trabajadoras de CCEP para hacer frente a la **Toma de decisiones** que la empresa planea y ejecuta, las cuales son tomadas desde la lejanía del centro de trabajo afectado y en su gran mayoría con la única intención de satisfacer la economía de los accionistas.

Desde la Sección Sindical de CCOO (afiliad@s y delegad@s) nos debemos organizar de manera interna y el primer paso será en 2021 con la Constitución de la Sección Sindical de Grupo a nivel estatal para decidir de manera colectiva nuestras Acciones Sindicales, ante la **Toma de decisiones** del presente y del futuro más inmediato por parte de la empresa.

La vida sigue

Como indica el enunciado debemos seguir con nuestra labor haciendo una lucha sindical acorde a las necesidades de las personas trabajadoras de Cobega Embotellador Catalunya. Por eso, desde CCOO creemos en la continuidad que desde hace años hemos llevado a cabo en cuanto a las reivindicaciones efectuadas en materia laboral.

Entendiendo la situación actual, no debemos dejar de lado aquello que nos importa, que no es otra cosa que mejorar día a día nuestra situación en la Empresa y nuestros derechos dentro de esa relación. Es por ello, que fuimos la única Sección Sindical que propuso en el último trimestre del 2020, continuar con las negociaciones del Convenio Colectivo (licencias y permisos, grupos profesionales, etc.) iniciadas en 2019.

Debemos seguir reivindicando una subida salarial digna, ya que llevamos años con subidas salariales ridículas teniendo en cuenta los beneficios obtenidos por la Empresa de los cuales somos una parte muy importante en su logro sin ser reconocido nuestro esfuerzo e implicación diaria.



Los datos demuestran que a mayor expansión y beneficios por parte de la empresa, ésta precariza las condiciones laborales. A nuestro entender, debería ser lo contrario: a mayor beneficio de la empresa, mayor beneficio para los empleados.

Haciendo historia...



El 1 de mayo no es sólo un día para descansar, sino un día para recordar que hubo personas que lucharon por los derechos laborales que hoy poseemos todos.

El 1 de mayo de 1886 en Chicago, epicentro industrial de Estados Unidos, se inició una huelga que se terminó expandiendo al resto del país. Comenzaron 80.000 trabajadores y la cifra aumentó cuando casi medio millón de obreros se unieron al paro en 5.000 huelgas en todo el país. Revindicaban una jornada laboral de 8h. diarias, cuando lo habitual en aquellos años es que las jornadas durasen entre 12 y 16 horas.

En España, la jornada laboral de 8h empezó el 3 de abril de 1919 tras la histórica huelga de 44 días protagonizada por los trabajadores de La Canadiense de Barcelona provocando la paralización total de la ciudad y del 70% del territorio catalán. Esto supuso la detención de 3.000 personas trabajadoras y el asesinato de varios sindicalistas.

Es un momento para reflexionar sobre las condiciones laborales actuales y para recordar a quienes lucharon por los derechos de los trabajadores.



Comité de Empresa Europeo

Debido a la fusión de los embotelladores en algunos países europeos, primero como CCIP en 2013 y posteriormente, en 2015 como CCEP, desde las Secciones Sindicales de CCOO en España junto con el Sindicato, tuvimos claro, que debíamos ampliar nuestro derecho que nos otorga la Directiva Europea 2009/38/CE de constituir y estar representados en el Comité de Empresa Europeo (CEE). Desde las Secciones Sindicales de CCOO en España conjuntamente con el Sindicato tuvimos claro, desde el año 2013, que debíamos ampliar el derecho que nos otorga la Directiva Europea 2009/38/CE de constituir y estar representados en el Comité de Empresa Europeo (en adelante CEE).

Tal y como está descrito y firmado por las partes en la Constitución del CEE en CCEP a finales del 2019 "El CEE es una entidad de representación compuesta por los Representantes de los Trabajadores, para las acciones de Información y Consulta, con la finalidad de fomentar el intercambio de ideas y opiniones en Asuntos Transnacionales. La Dirección Central y el CEE cooperarán bajo los principios de la buena voluntad y respeto mutuo para dotar de efectividad el presente Acuerdo".



El hecho de tener voz en dicho órgano de Representación es muy importante para CCOO ya que siempre deberemos ser informados, no solo ante procesos de Información y consulta transnacionales sobre posibles fusiones, cierres, despidos, sino también sobre los planes de inversión, cambios organizativos, evolución de la producción, ventas, etcétera... temas de importancia para el colectivo. Para CCOO el no estar presentes en dicho órgano significa estar al margen de una información relevante y una toma de decisiones por parte de la empresa con afectación directa a las personas trabajadoras a las cuales representamos.

No al ERE de Coca-Cola

Coca-Cola no es la chispa de la vida, es una máquina de destruir empleo: Ahora anuncia el despido de 360 personas

La multinacional de bebidas comunica a los sindicatos que su decisión afectará a todo el grupo. CCOO propone buscar soluciones que garanticen el futuro del empleo en la multinacional.

Coca-Cola European Partners Iberia acabará con dos mil puestos de trabajo en siete años si finalmente se sale con la suya. En 2014 la compañía daba empleo a 5.200 personas en España y en la actualidad tiene en plantilla a 3.550. El cierre de fábricas y el goteo de despidos no tienen freno. Este último recorte de plantilla es una decisión desproporcionada y oportunista.

Con este anuncio, Coca-Cola vuelve a maltratar a su plantilla. Destruye empleo de forma constante a través del cierre de fábricas (primero fue la de Fuenlabrada en Madrid y recientemente la de Málaga) y del continuo goteo de despidos en varios departamentos. Justifica siempre el ajuste de plantilla por una estrategia de reorganización empresarial que parece no tener fin. En siete años eliminó 1.650 puestos de trabajo en el grupo, a los que se sumarían los 360 despidos que pretende ejecutar en breve. La compañía presume de responsabilidad social, cuando es una auténtica máquina de destruir empleo.

Más información en nuestras redes sociales:

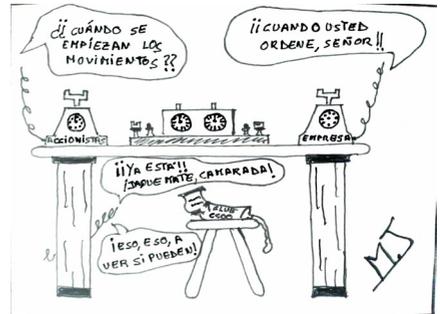
Instagram (@ccoo.cobega)
Facebook (ccoo cobega)



Ventajas de estar afiliado

- **Asesoramiento laboral y jurídico gratuito** (dependiendo de la antigüedad) para defender nuestros derechos laborales en la empresa.
- **Negociación Colectiva.** Está demostrado que a mayor afiliación y organización de las personas trabajadoras mayor fuerza para actuar de manera colectiva en la defensa de nuestros intereses y la conquista de nuevos derechos.
- **Cursos de Formación** para mejorar nuestra cualificación personal y profesional.
- **Descuentos** en seguros de coche, hogar, etc...y en una amplia gama de servicios diversos (dentista, ocio, deportes, etc...).
- **Desgravación.** La cuota sindical es un gasto deducible en la Declaración anual de la Renta, de entre un 20-35%, según los casos.
- **Organización y Participación.** Las decisiones en la empresa y en la Sección Sindical las tomamos de manera democrática y participativa.

Notas de humor



Tus cartas

En esta sección podrás opinar y/o solicitar que se trate un tema que te interese en profundidad. Nosotros buscaremos la información que necesites a través de nuestros asesores, para trasladártela de una manera anónima, en un formato sencillo y transparente.

Utiliza nuestros buzones que se encuentran al lado de los tablones de CCOO, coméntalo a cualquiera de nuestros delegados o envíanos un e-mail: ccoo.cobega@gmail.com

